ADENDA Nº 1

Caacupé, 14 de julio de 2014.-

Señores
OFERENTES
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO 02/2014 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS", ID N° 277.903**; a objeto de comunicar la siguiente modificación en el presente llamado. -

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- -

PUNTO 1:

DONDE DICE: Sección II

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36)

(e) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionara al oferente que demuestre poseer mayor capacidad para la provisión de los bienes y/o servicios. En este caso, se evaluaran los documentos presentados y solicitados en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

DEBE DECIR Sección II

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36)

(e) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionara al oferente que demuestre poseer mayor capacidad para la provisión de los bienes y/o servicios. En este caso, se evaluaran los documentos presentados y solicitados en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. En el caso de Consorcio se tomara para el análisis a la empresa líder.

PUNTO 2:

DONDE DICE: Sección V

Modelo del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de:

DEBE DECIR: Sección V

Modelo del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: el funcionario de la Sección de Informática Víctor Nicolás Coronel o del funcionario designado para el efecto por el Departamento Administrativo-Financiero de esta Circunscripción Judicial.

PUNTO 3:

DONDE DICE: Sección VI FORMULARIOS

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente .....

FORMULARIO Nº 2 .....

Información sobre los Miembros del Consorcio.....

FORMULARIO Nº 3 .....
Formulario de Oferta .....
FORMULARIO Nº 4 .....
Autorización del Fabricante.....
FORMULARIO Nº 5 .....
Garantía de Mantenimiento de Oferta.....
FORMULARIO Nº 6 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 7 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 8 .....
Garantía de Anticipo .....
FORMULARIO Nº 9 .....
Garantía de Cumpliento de Contrato .....

DEBE DECIR: En la Sección VI

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1
Información sobre el Oferente .....
FORMULARIO Nº 2 .....
Información sobre los Miembros del Consorcio.....
FORMULARIO Nº 3 .....
Formulario de Oferta .....
FORMULARIO Nº 4 .....
Autorización del Fabricante.....
FORMULARIO Nº 5 .....
Garantía de Mantenimiento de Oferta.....

FORMULARIO Nº 6 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 7 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 8 .....
Garantía de Anticipo .....
FORMULARIO Nº 9 .....
Garantía de Cumpliento de Contrato .....
FORMULARIO Nº 10 .....
Situacion Financiera.....

FORMULARIO Nº 10

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____ LCO No.:_____
A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año ...**	**Año *n***	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							

Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMOR
JEFA - U.O.C.